

CAMINO AL AJUSCO 200
COL. JARDINES EN LA MONTAÑA
D.F. C.P. 14210
RFC PFP920718FB2

PROVEEDOR
ASESORIA ESPECIALIZADA Y
SERVICIOS CORPORATIVOS

RFC AES121112C87

COTIZACIONES NO O (REF) DE FECHA

**TRANSPORTE DE LA
DELEGACION**

**EFFECTUAR ENTREGA EN
SUCURSAL VERACRUZ PUERTO**

**ALMACEN ENTREGAR BIENES A
SUBD. DE AUDITORIA AMBIENTAL**

FECHA DE ENTREGA LIMITE AL 13/07/2017

CONDICIONES DE ENTREGA

CONDICIONES DE PAGO

20 DIAS POSTERIORES A LA
RECEPCION DE LA FACTURA

NO Y FECHA DE LA LICITACIÓN

FECHA 07/07/2017

No. DEL PEDIDO 1

REQUISICION No. 1-MANT. EQUIPOS-2017

PARTIDA	CODIGO DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO NETO	PRECIO TOTAL NETO M.N.
1	Mantenimiento preventivo detectores automess	9	Servicio	118.00	1,062.00
2	Mantenimiento preventivo detectores dosímetros Merlín Gerin	23	Servicio	118.00	2,714.00
3	Mantenimiento preventivo detectores muestreadores de aire HI-Q	3	Servicio	118.00	354.00
4	Verificación electrónica detectores automess	9	Servicio	355.00	3,195.00
5	Verificación electrónica Domisetro lectura directa	23	Servicio	355.00	8,165.00
6	Calibración radiológica detectores automess	9	Servicio	827.00	7,443.00
7	Calibración radiológica detectores dosímetros Merlin Gerin	23	Servicio	827.00	19,021.00
8	Verificación muestreadores de aire HI-Q	3	Servicio	473.00	1,419.00
EL MONTO TOTAL DE ESTE PEDIDO ES: (CINCUENTA MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS 68/100 M.N.) El importe pactado es precio fijo, el PROVEEDOR, se obliga a mantener el precio unitario de los bienes objeto de este pedido, hasta el cumplimiento total de la vigencia del mismo. ADQUISICIONES AL AMPARO DEL ARTICULO 26 FRACCION III Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.				IMPORTE	43,373.00
				I.V.A.	6,939.68
				TOTAL	50,312.68

COMPRADOR NOMBRE Y FIRMA

AUTORIZACIONES NOMBRE FIRMA Y CARGO:

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

OBSERVACIONES**GENERALIDADES**

1.1 Este pedido no es valido si presenta tachaduras, enmendaduras y/o alteraciones.

1.2 Los derechos y obligaciones descritos en este pedido, no podrán cederse en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro. En cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la PROCURADURIA, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor.

1.3 El monto total de este pedido se basa en la cotización presentada por EL PROVEEDOR y/o en el fallo económico resultante del procedimiento de la adquisición, de acuerdo a lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.4 EL PROVEEDOR podrá presentar por escrito en un plazo maximo de 5 días naturales después de la recepción del pedido, solicitud modificaciones y/o aclaraciones al mismo derivado a errores mecanográficos y omisiones que desvirtúen su oficina original, dicha solicitud no implica el desistimiento de su(s) oferta(s) después de este plazo el pedido se considera definitivamente aceptado por EL PROVEEDOR en todas sus partes.

1.5 En caso de que el monto adjudicado sea superior a \$300,000.00 sin incluir I.V.A. y para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la federación , previo a la formulación del pedido, deberá presentar escrito en hoja membretada de la persona física o moral, dirigido a la PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE, Camino al Ajusco No. 200 Col Jardines en la Motaña, Del. Tlalpan C.P. 14210, Mex. D.F. de conformidad a lo establecido en la resolución Miscelanea para el plazo de entrega en días hábiles, señalados en el texto del pedido, se contará como a continuación se establece:

PARTIDA
PRESUPUESTAL
No. Y NOMBRE

35701 Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo

AUTORIZACION PARA
INVERSION

AUTORIZACION PARA
FINANCIAMIENTO
EXTERNO

1.5 El plazo de entrega en días hábiles, señalado en el texto del pedido.

1.5.1 El plazo comenzara a contar a partir de la fecha de la recepción del pedido, por parte del representante autorizado de la empresa que corresponda, misma que deberá constar en el pedido.

1.5.2 Si las entregas son programadas EL PROVEEDOR se compromete a cumplir con las mismas, en las fechas convenidas, de lo contrario se hará acreedor a la sanción correspondiente.

1.6 En ningún caso EL PROVEEDOR entregara artículos distintos o sustitutos a los especificados en el pedido, sin contar con la autorización previa y escrita por parte de la PROCURADURIA

1.7 La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el lugar de entrega, serán a cargo del PROVEEDOR, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad con la PROCURADURIA

1.8 Los bienes deberán ser entregados por los proveedores bajo el esquema LAB libre a bordo y DDP Entrega Pagados Destino Final

1.9 una vez recibidos los bienes, se someterán a revisión para comprobar que las características técnicas sean idénticas a las solicitadas. Para tal efecto la PROCURADURIA podrá auxiliarse de las áreas usuarias para realizar la evaluación correspondiente y en caso de existir diferencias, se procederá a la devolución de los bienes sin responsabilidad para la PROCURADURIA

1.10 EL PROVEEDOR asume toda la responsabilidad por infracción o invasión de derechos de propiedad de marca y patente. Además se compromete a rembolsar a la PROCURADURIA cualquier erogación causada por estos y otros conceptos similares, de acuerdo a lo establecido en el artículo 45 fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTENDER LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUEJTA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE **ARTURO CERVINI LORANDINI**

FIRMA



CARGO

TELEFONO 015567255535

FECHA

2.- MODIFICACION

2.1 La PROCURADURIA dentro de su presupuesto, podrá modificar el presente pedido de conformidad a lo establecido en el artículo 47 de la LAASSP, dentro de los doce meses posteriores a su firma para incrementar la cantidad de los bienes adquiridos, siempre que el monto total de las modificaciones no rebasen el veinte por ciento de los conceptos y volúmenes contratados originalmente, de igual forma de conformidad al artículo 56 en su reglamento de así requerirlo podrá reducir la cantidad de los bienes adquiridos hasta un monto total de diez por ciento, de igual forma la PROCURADURIA podrá cancelar hasta un veinte por ciento del total del pedido.

2.1 La PROCURADURIA dentro de su presupuesto , podrá modificar el presente pedido de conformidad a lo establecido en el artículo 52 de la LAASSP, para incrementar la cantidad de los bienes adquiridos.

3.- EMPAQUES

Los bienes deberán entregarse en las condiciones optimas de envase y embalaje que garanticen a la PROCURADURIA que los bienes no sufran daño durante las maniobras de carga y descarga en el Almacén correspondiente. Así como almacenamiento.



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Delegación Veracruz
Subdirección Administrativa

MEMORÁNDUM PFFA/36.6/8C.17.4/0299/2017
EXPEDIENTE PFFA/36.6/8C.17.4/0001/2017

ASUNTO: Solicitud de pago de factura

Xalapa, Veracruz a 13 de julio del 2017

C.P. ORALIA GUERRA RODRIGUEZ
ENCARGADA DE RECURSOS FINANCIEROS
P R E S E N T E

Por medio del presente, remito a usted factura con número FE177 a favor de **Asesoría especializada y servicios corporativos**, por un importe de **\$50,312.68** (Cincuenta mil trescientos doce pesos mexicanos sesenta y ocho centavos) por concepto de mantenimiento de equipo, requerido por el personal que participa en el Plan de Emergencia Radiológica Externo (P.E.R.E.). Adjunto al presente encontrará original de la solicitud de compra correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LICENCIADO PABLO VILABOA ULLOA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Delegación Veracruz

MEMORÁNDUM PFFA/36.6/8C.17.4/0299/2017
EXPEDIENTE PFFA/36.6/8C.17.4/0001/2017

ASUNTO: Solicitud de pago de factura

Xalapa, Veracruz a 13 de julio del 2017

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO:			
	Cantidad	Unidad	Descripción
1	9	servicio	Mantenimiento preventivo detectores automess 6150 AD-6 y AD-17
2	23	servicio	Mantenimiento preventivo dosímetros lectura directa
3	3	servicio	Mantenimiento muestreadores de aire
4	9	servicio	Verificación electrónica detectores automess
5	23	servicio	Verificación electrónica dosímetro lectura directa
6	9	servicio	Calibración radiológica detectores automess
7	23	servicio	Calibración radiológica detectores dosímetros lectura
8	3	servicio	Verificación muestreadores de aire

SERVICIO SOLICITADO POR:	AUTORIZACIÓN DE LA SUBDELEGACIÓN:
 Lic. Emilio Ortiz Medina Subdelegado de Auditoria Ambiental	 Lic. Emilio Ortiz Medina Subdelegado de Auditoria Ambiental

AUTORIZACION DE COMPRA

 C.P. Enrique Yáñez Avendaño Recursos Materiales	 Licenciado Pablo Vilaboa Ulloa Subdirector Administrativo
---	---

Serie/Folio: FE 177
 Fecha emisión: 13/07/2017 11:36:00 a. m.
 Certificado emisor: 00001000000301432509
 Tipo Comprobante: Ingreso

EMISOR DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL

AESC, S.A. DE C.V.
 AES121112C87
Régimen Fiscal: Régimen General de Ley Personas Morales
Lugar de Expedición: Ciudad de México, Benito Juárez
Domicilio Fiscal:
 Ameyalco 10 640,
 del Valle, Benito Juárez, 03100
 Ciudad de México, México

RECEPTOR DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL

Nombre: PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
RFC: PFP920718FB2 **Tipo:** Calibracion **No:** 4
Contacto: Ing. Pablo Vilaboa / Ing. Romualdo Miranda Jácome
Domicilio: Camino al Ajusco 200 ,
 Jardines en la Montaña, TLALPAN, 14210
 Ciudad de México

Teléfonos:

Correo: facturacion@aesc.com.mx;pvilaboa@profepa.gob.mx;romualdo

Clave	Cant.	Descripción	U. Medida	P. Unitario	Importe
70	9	Mantenimiento preventivo detectores Automess 6150 AD-6 y AD-17	Servicio	118.00	1,062.00
70	23	Mantenimiento preventivo dosímetros Lectura Directa Merlin Gerin	Servicio	118.00	2,714.00
6	3	Mantenimiento Muestreadores de Aire - PERE	Servicio	118.00	354.00
73	9	Verificación electrónica detectores Automess 6150 AD-6 y AD17	Servicio	355.00	3,195.00
73	23	Verificación electrónica Dosímetro Lectura Directa Merlin Gerin	Servicio	355.00	8,165.00
72	9	Calibración radiológica detectores Automess 6150 AD-6 y AD-17	Servicio	827.00	7,443.00
72	23	Calibración radiológica detectores Dosímetros Lectura Directa Merlin Gerin	Servicio	827.00	19,021.00
73	3	Verificación muestreadores de aire HI-Q CF-18V	Servicio	473.00	1,419.00

Subtotal:	43,373.00
Descuento:	0.00
IVA:	6,939.68
Total:	50,312.68

*** Cincuenta mil trescientos doce pesos 68/100 M. N. ***

Folio Fiscal:	Certificado SAT:	Fecha certificación:
C26CD021-4721-44CD-AB54-D31F9C18CEF7	00001000000402846635	13/07/2017 11:38:50 a. m.

Sello digital emisor

QUkQoH+t+F1jZSDFkz/aUv9he4GQHHeES0MJAYxmSO8nxYIZYSWxYjPH+NOaM8p35By509luRktqGis41clMhj82mppC2dit+cTqJMaPp8C2S
 DT+xlrE5x5PTgkyRglSs3I5FxBnUfxXBhbCPL01gzWLA5VIBerX8KQhSYERs=

Sello digital SAT

fnWcCdhwYGxks/r0RVXk+a0eUvxs6yw9iaykAml+ZKVw8UfkzE2JzcXFFVTW4xxt7+JUGmYi5os5y1klTol3fQOfym9OY+QaGaoIN+v7gPw+mT
 V11vWXF5SbE6GjJCGVmmXrPKIEZs5zf3wVNG9e9JQclIOJyD1sBpb4j+n6DkEOtOpszlv8kOw+usLgfTh9zkw9yYadiuW7f+ExphKWpg6F7q4ZJ
 Goq98hOAX8ao0GhdrZ1ymopp3pUULpyKe/fZzAT7rJkiN37oLg9qA7ZQS9tKQIBQJXz4BOYsTz9v9SeyPq40/8lg7+FhgrnKKIOIU5SmdB/RkcC
 wt5LTQ==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.0|C26CD021-4721-44CD-AB54-D31F9C18CEF7|2017-07-13T11:38:50|QUkQoH+t+F1jZSDFkz/aUv9he4GQHHeES0MJAYxmSO8nxYIZYS
 WxYjPH+NOaM8p35By509luRktqGis41clMhj82mppC2dit+cTqJMaPp8C29DT+xlrE5x5PTgkyRglSs3I5FxBnUfxXBhbCPL01gzWLA5VIBerX8
 QhSYERs=|00001000000402846635||



DATOS PAGO	MÉTODO DE PAGO	NUMERO DE CUENTA PAGO
Pago en una sola exhibición	03 Transferencia electrónica de fondos	No identificado

